



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE
OBJETIVO GENERAL

"5° Campeonato Municipal de Fútbol año 2012"

- El objetivo es apoyar la organización del 5° campeonato de fútbol de la Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante

FECHA DE REALIZACIÓN

Septiembre a Diciembre del 2012

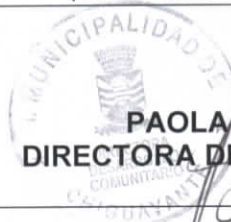
DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Premios (copas, medallas)	\$2.600.000	
TOTAL	\$2.600.000	



V° B°

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 219 Imputación Presupuestaria 24.01.003

DECRETO N° 2036 /CHIGUAYANTE, 25 OCT. 2012 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Deportes y Recreación, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/LTS/PRV/LSZ/PSM/psm

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 15:00
FIRMA: p 25/10/12